

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 1509-DS-GF/2016
Número de Acta 001CP/2016

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora a las 13:30 horas del día 16 de marzo de 2017, los CC. Ing. Arq. José Luis Cruz Hernández y el L.A. José Jaime Paleta González, Auditor y Jefe de Departamento respectivamente, adscritos a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, 3, 60 fracción XII y 61 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyen legalmente en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, segundo nivel, en Paseo Río Sonora y Galeana, col. Vado del Río, Hermosillo, Sonora, C.P. 83280, oficinas de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora, con el objeto de iniciar los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número AEGF/01145/2017 de fecha 9 de marzo de 2017 que está dirigido a la C. Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del estado de Sonora, suscrito por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, que contiene la orden para realizar la auditoría número 1509-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas"; la designación del personal auditor y la solicitud inicial de información y documentación, y que fue notificado en las oficinas del Ejecutivo Estatal Hermosillo, Sonora, el día 15 de marzo de 2017, como consta en el acuse de recibo del oficio y que obra en poder de la entidad fiscalizadora.

Acto seguido, el personal auditor designado solicita la presencia del C. M.I. Mario Regín Sánchez, quien manifiesta ocupar el cargo de Director General de Evaluación y Control de Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora, tener 59 años de edad, de estado civil casado y quien fue designado por medio del oficio número DS-0403/2017 de fecha 3 de marzo de 2017, y se identifica con Credencial para Votar, número IDMEX 1532606113, expedida en 2001 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se entrega a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. M.I. Mario Regín Sánchez, Director General de Evaluación y Control de Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora designa como testigos de asistencia al C. Ing. Eduardo Ivan Estrada Acedo de 47 años de edad, con domicilio en Cerrada Paseo de León núm. 97, col. Fraccionamiento las Provincias Residencial, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora, quien se identifica con Credencial para Votar, número IDMEX 1446361085, expedida por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha y al C. Lic. Benjamin Padilla Duarte de 34 años de edad, con domicilio en Av. Cosala núm. 100, col. Emiliano Zapata, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, quien se identifica con Credencial para Votar, número 0559063832584, expedida por el Instituto Federal Electoral y vigente a la fecha. También se encuentran presentes en este acto los CC. C.P. Mario Castro Moreno, Director de Área de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora; el C. Lic. Martín Alfredo Hernández Aguirre, con cargo de Director de Administración en su carácter de representante del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa del estado de Sonora y el C. Ing. Isaias Figueroa Yepiz, con cargo de Director de Ejecución de Obra, Edificación y Equipamiento en su carácter de representante de la Secretaría de Infraestructura de Desarrollo Urbano. Están enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, por lo que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

ACREDITACIÓN.- El C. M.I. Mario Regín Sánchez, Director General de Evaluación y Control de Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora, manifiesta tener conocimiento de la notificación del oficio número AEGF/01145/2017 de fecha 9 de marzo de 2017, que consigna la orden para realizar la auditoría número 1509-DS-GF, con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas"; la designación del personal auditor, y la solicitud inicial de información y documentación. Asimismo, los CC. Ing. Arq. José Luis Cruz Hernández y el L.A. José Jaime Paleta González, Auditor y Jefe de

PASA A LA FOJA NÚM. 2

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 1509-DS-GF/2016
Número de Acta 001CP/2016

FOJA NÚM. 2

Departamento presentes en este acto, se identifican con las credenciales vigentes que acreditan su calidad de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, expedidas por el Titular de la Unidad General de Administración, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación el 20 de enero de 2017, con números SP.DGRH-0689/2017 y 9283 en las que se observa la fotografía, nombre y firma de los mismos, así como nombre, cargo y firma de quien las expide las cuales se ponen a la vista de las personas que intervienen en la presente acta.

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se da inicio oficialmente a los trabajos de ejecución de la auditoría número 1509-DS-GF, que lleva por título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas"; y fue aprobada en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016.

REQUERIMIENTOS.- El personal auditor designado le solicita al C. M.I. Mario Regín Sánchez, Director General de Evaluación y Control de Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora designe a un Coordinador para que sea el enlace durante el desarrollo de los trabajos de auditoría; asimismo, proporcione para su fiscalización la información y documentación que se detalla en relación anexa a la Orden de Auditoría número AEGF/01144/2017 de fecha 9 de marzo de 2017, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con los artículos 9 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; en caso de no atender este requerimiento, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con los artículos 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; en términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y las leyes penales aplicables. Asimismo, permita al personal auditor designado el acceso a las oficinas, locales y demás instalaciones para el cumplimiento de sus funciones; así como proporcione la información y documentación complementaria que se requiera al Coordinador durante el desarrollo de los trabajos de auditoría.

En uso de la palabra, el C. M.I. Mario Regín Sánchez, Director General de Evaluación y Control de Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora, manifiesta que está enterado del requerimiento de información y documentación referida, así como del plazo que se le concede de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del oficio número AEGF/01145/2017 de fecha 9 de marzo de 2017 de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; para los efectos que se indican en el párrafo inmediato anterior.

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 14:00 horas del día 16 de marzo de 2017. Se levanta en dos tantos y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. M.I. Mario Regín Sánchez, Director General de Evaluación y Control de Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora, con quien se atendió la diligencia

PASA A LA FOJA NÚM. 3


ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA




Número de Auditoría 1509-DS-GF/2016
Número de Acta 001CP/2016

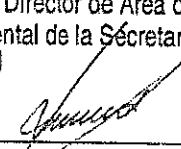
FOJA NÚM. 3

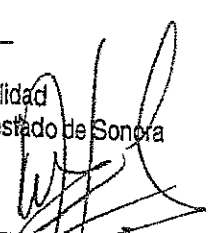
POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE SONORA Y ENLACE CON LA ASF


M.I. Mario Regán Sánchez
Director General de Evaluación y Control de Obra Pública de la
Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del estado de Sonora

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

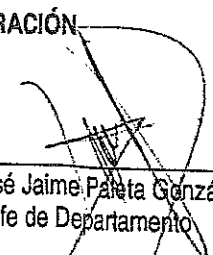

C.P. Mario Castro Moreno
Director de Área de la Dirección General de Contabilidad
Gubernamental de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora


Ing. Isaias Figueroa Yepiz
Director de Ejecución de Obra, Edificación y
Equipamiento de la Secretaría de Infraestructura de
Desarrollo Urbano

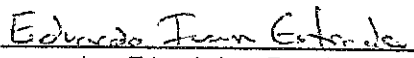

Lic. Martín Alfredo Hernández Aguirre
Director de Administración del Instituto Sonorense de
Infraestructura Educativa del estado de Sonora

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN


Ing. Arq. José Luis Cruz Hernández
Auditor


L.A. José Jaime Parra González
Jefe de Departamento

TESTIGOS


Ing. Eduardo Ivan Estrada Acedo


Lic. Benjamin Padilla Duarte

FIN DE ACTA